

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 14.419.—Don Ricardo Martínez-Corbalán Beyret contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 11 de marzo de 1964 sobre prohibición de instalación de medios mecánicos de elevación para utilizar las aguas de un pozo construido propiedad del recurrente.

Pleito número 14.415.—Comunidad de Aguas de Barranco Hondo (Gáldar y Artenara) contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 7 de abril de 1964 sobre deslinde de determinados tramos de los cauces públicos del Barranco Hondo y otros barrancos y barranquillos en términos de Artenara y Gáldar (Las Palmas).

Pleito número 14.460.—Don Francisco Reguera Coromina contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 15 de abril de 1964 sobre solicitud a instalar elevación mecánica de aguas en un pozo sito en la zona de Policía de la Rambla de Escullar, en término municipal de Doña María de Ocaña (Almería).

Pleito número 12.426.—Don Dositeo Rodríguez Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.).

Pleito número 14.387.—«Sociedad Anónima de Vehículos Automóviles». (S. A. V. A.) contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 8 de abril de 1963 sobre ajuste por valor y aforo de conjuntos para camiones.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 11 de julio de 1964.—El Secretario decano.—5.860-E.

Secretaría: Sr. Llaguno

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 14.446.—Don Antonio de Vicente Candeira contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 3 de marzo de 1964 sobre multa.

Pleito número 14.493.—Don Juan Atier Echave contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 3 de marzo de 1964 sobre multa.

Pleito número 14.537.—Don José Eizaguirre Oyázarbal contra resolución expedida por la Fiscalía Superior de Tasas en 30 de abril de 1964 sobre que desestimó alzada interpuesta contra la dictada por la Provincial de Guipúzcoa en expediente 21.041, y 181.095 de la Superior.

Pleito número 13.349.—«Compañía Mercantil de Construcción y Explotación de Lonjas y Mercados (S. A. C. E. L. Y. M.)» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 15 de abril de 1964 sobre Contribución Territorial Urbana.

Pleito número 14.521.—«Nerva, S. A.», contra acuerdo expedido por el Fiscal Superior de Tasas en 17 de abril de 1964 que confirmó en parte la multa impuesta

en e expediente 19.856 (0290859) de la Fiscalía Provincial de Tasas de Valladolid.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 6 de julio de 1964.—El Secretario decano.—5.857-E.

Pleito número 14.588.—Comunidad de Bienes Risco Blanco contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas sobre recaída en el expediente 4.141 Tfe., que desestimó recursos de alzada interpuestos contra resolución del Gobernador Civil de Santa Cruz de Tenerife en 11 de mayo de 1963, por la que se autorizaba a don Antonio Hernández y Hernández para ejecutar labores de alumbramiento de aguas subterráneas en terrenos particulares situados en el lugar «Lomo Delgado», término municipal de Breña Alta (Tenerife).

Pleito número 14.598.—Don Luis Martínez Alizari contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 3 de abril de 1964 sobre multa.

Pleito número 14.548.—«Feliu y Fernández, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 21 de abril de 1964 sobre aforo de maquinaria.

Pleito número 14.607.—Ayuntamiento de Finesterre contra la convocatoria expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 11 de febrero de 1964 sobre la Comisión Administrativa de Grupo de Puertos, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas (Ministerio de Obras Públicas), por la que se abría concurso de la explotación de la lonja situada en la zona de servicio del puerto de Finesterre.

Lo que, en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 17 de julio de 1964.—El Secretario decano.—5.858-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 12.191.—«Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de junio de 1963 sobre retribución con arreglo al sistema Bodeaux de los trabajadores José Luis Panjul y otros.

Pleito número 11.943.—«Laboratorios Lladé, S. L.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de marzo de 1963 sobre denegación registro marca número 382.637.

Pleito número 12.723.—Don Manuel Lozano Algorri y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 1 de agosto de 1963 sobre calificación profesional de los recurrentes.

Pleito número 14.162.—«González Díez, Sociedad Limitada», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de marzo de 1964 sobre abono incentivos a los trabajadores don José Rodríguez Arias, don Florentino Otero Alvarez y don José Manuel Ortas Rodríguez.

Pleito número 14.191.—Don Antonio Arévalo García contra resolución expe-

didada por el Ministerio de la Gobernación en 5 de marzo de 1964 sobre multa de 250 pesetas por hacer proselitismo en favor de la secta «Testigos de Jehová».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de junio de 1964.—El Secretario Decano.—4.874-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Sánchez Balsalobre se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 31 de enero y 24 de marzo de 1964, sobre actualización de haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 14.500 y el 120 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de julio de 1964.

Madrid, 27 de julio de 1964.—El Secretario, José Benítez.—5.943-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CADIZ

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Cádiz.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en expediente tramitado a instancia de doña María Luisa Dunev, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Estrellas Gaditanas, Sociedad Anónima», con el exclusivo objeto de «censurar las cuentas del ejercicio y resolver sobre la distribución de beneficios».

La Junta se celebrará en el local social, calle Cristóbal Colón, número uno, principal, de Cádiz, en primera convocatoria, el día veintiocho del próximo mes de agosto, a las diez y ocho horas, si concurren los porcentajes determinados en el artículo 51 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, o el siguiente día veintinueve, a la misma hora, en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de socios concurrentes a la misma; y será presidida por su titular don Enrique González Reyes.

Dado en Cádiz a 17 de julio de 1964.—El Juez, Fernando Ramos.—El Secretario, Juan F. Sosa.—5.198-O.

CARBALLO

Don Ricardo Leiros Freire, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago público: Que en este Juzgado y con el número 74 de 1964 se sigue a instancia de Carmen Varela Mallo, vecina de Erboedo-Laracha, representada por el Procurador Astray, expediente de declaración de fallecimiento de Rogelio Varela Bellón, que se ausentó de dicha de Erboedo hace más de treinta años, pasando de veinte que no se tienen noticias suyas, ni se sabe de su paradero.

Carballo, 10 de julio de 1964.—Firmado, R. Leiros F.—Firmado, José Casas.—5.005-C. y 2.ª 6-8-1964

GIJÓN

Don Celestino Prego García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Gijón.

Hago saber: Que en juicio de menor cuantía seguido a instancia de la Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, contra Empresa Fundición de Hierro y Bronce, viuda de don Isidro del Río Rodríguez, por resolución de esta fecha, se acordó sacar a pública subasta por segunda vez y por lotes, y término de ocho días, los bienes embargados siguientes:

Primer lote.—Una máquina de escribir marca Hispano Olivetti, Lexicon 80; de 145 espacios, en buen estado. Una multicopista marca Idad, en buen estado. Un grupo de muebles de oficina, compuesto de dos meses de despacho viejas, un tablero de dibujo, un armario, un reloj de pared, dos archivadores de madera, tres sillas de madera, un taburete, una estufa, y una máquina de sumar marca Sunco, en buen estado.

Valorado este lote en 13.600 pesetas.

Segundo lote.—Un cubilote para una producción horaria aproximadamente de 2.000 a 3.000 kg./hora, en buen estado, con la siguiente instalación: un motor ventilador marca Elsa de 5 C. V. a 3.000 r. p. m., 220/380 V. tubería de conducción, aproximadamente de 160 a 180 milímetros de diámetro, plataforma de carga, construida en madera soportada con pies de hierro; canal de sangría, ídem de escoria y pies de sustentación de acero moldeado.

Valorado en 11.250 pesetas.

Tercer lote.—Un cubilote para una producción horaria de aproximadamente 400 a 500 kg./hora, en buen estado, con la siguiente instalación: un motor ventilador marca Sturm de 3 C. V. a 3.000 r. p. m., 220/380 V. tubería de conducción de aproximadamente 120 mm. de diámetro; plataforma de carga construida en tubería de hierro y chapa; canal de sangría, ídem de escoria y pies de sustentación de hierro.

Valorado en 11.730 pesetas.

Cuarto lote.—Una grúa-pluma, giratoria sobre dos goznes apoyados sobre una columna vertical, de aproximadamente 6 metros de luz y 4 metros de elevación, capaz para una carga de 4.000 a 5.000 kilos, con carrillo transportador y diferencial, construida totalmente en perfiles laminados.

Valorado en 7.850 pesetas.

Quinto lote.—Una estufa para secado de moldes, de tipo estático, construida en mampostería, de tiro natural, con carrillo de servicio de estructura metálica, en estado de mucho uso. Una centrifugadora de arena, compuesta de una estructura metálica con boca de carga, soporte del árbol portadiscos, centrifugador accionado por un motor eléctrico de 5 C. V. 125/220 V. a 1.500 r. p. m. transmisión trapezoidal.

Valorado en 4.075 pesetas.

Sexto lote.—Una piedra de esmeril fija, accionada por motor eléctrico de 2,5 C. V.

220/380 V. a 1.500 r. p. m., transmisión plana. Una piedra esmeril portátil, con flexo marca Rota Flex de 1 C. V. 220/380 V. a 2.820 r. p. m.

Valorado en 6.075 pesetas.

Séptimo lote.—Una máquina de barrenar de columna de 0 a 20 mm., con Morse núm. 2, accionada por motor eléctrico, marca Elsa, de 5 C. V. 220/380 V. a 1.500 r. p. m., con transmisión por correa plana, en estado de mucho uso.

Valorado en 3.500 pesetas.

Octavo lote.—Un grupo de máquinas compuesto de un molino triturador de arena de aproximadamente 1.200 mm. de diámetro de bandeja, engranajes cónicos, rodillos trituradores, ejes, poleas, etc. Un bombo de desarenado de piezas, con placas de hº fo, ejes, poleas y soportes. Una transmisión general plana, compuesta de árboles, soportes, poleas, etc., accionada por un motor eléctrico de 5 C. V. 220 V. a 1.500 r. p. m., transmite el movimiento a las dos máquinas. Todo este grupo general en mucho uso.

Valorado en 6.250 pesetas.

Noveno lote.—Un tamiz vibrador con motor eléctrico marca Tadsa de 0,75 C. V. 220/380 V. a 1.500 r. p. m., en estado de mucho uso. Un diferencial para 500 kilos usado. Un motor eléctrico marca Elsa de 5 C. V. 220 V. 3.000 r. p. m.

Valorado en 5.850 pesetas.

Décimo lote.—Una estantería de madera para modelos, tres árboles y tres puntos para terraja, una carretilla con rueda de goma y un carro plataforma.

Valorado en 995 pesetas.

Undécimo lote.—Ciento sesenta cajas pareja de molde, construidas en chapa de hierro dulce, con un peso aproximado de 9 a 77 kg. cada una, en estado de uso. Tres toneladas de cajas de molde de diversos tamaños, construidas en hierro fundido de varias calidades.

Valorado en 12.420 pesetas.

El remate se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día tres de septiembre próximo, a las doce horas, saliendo a subasta por segunda vez los citados bienes a instancia del señor Abogado del Estado, en virtud de sentencia firme de fecha 18 de abril de 1963, dictada en tercera de mejor derecho, y bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la valoración que figura para cada uno de los lotes, con la rebaja del veinticinco por ciento.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la mesa del Juzgado el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes se hallan depositados en don Humberto Ortiz Cocaña, empleado administrativo de la entidad demandada, donde podrán examinarse.

Dado en Gijón a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Celestino Prego García.—El Secretario (ilegible).—5.969-E.

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Hago público: Que en este Juzgado doña Purificación Alvedro Vázquez instó y se tramita expediente para declaración de fallecimiento de su hermana doña Manuela Alvedro Vázquez, natural de Nostian, San Pedro de Visma, de esta ciudad, casada con José Souto, que se ausentó para América hace más de cuarenta años, sin que se tuvieran más noticias de la misma.

La Coruña, 8 de enero de 1964.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 4.986-C. y 2.ª 6-8-1964

MADRID

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Alfredo Basilio García González, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Manuel Jesús García González, natural de Pueblo de Lillo (León), donde nació el día 17 de junio de 1903, hijo de Manuel y Josefa, de estado soltero, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle del General Mola, número 58, de donde hace unos veinticinco años se trasladó a Cuba, sin que a partir del año 1950 se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, 26 de junio de 1964.—El Secretario, José María López-Orozco.—5.024-C. y 2.ª 6-8-1964

SAN SEBASTIAN

Don Joaquín Villalonga Llorente, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de San Sebastián y su Partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Ignacio Arratibel Esnal, mayor de edad, casado, vecino del Valle de Araiz (Navarra), contra doña Pia Bolinaga Inguidua, industrial, mayor de edad, asistida de su esposo don Ignacio Auzmendi Galarza, de esta vecindad, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, por término de veinte días hábiles, y con las condiciones que después se dirán, los bienes especialmente hipotecados y que se describen así:

A) Suerte de tierra o parcela de secano, en el sitio denominado el Tomillar, pago Arroyo de la Miel, del término municipal de Benalmádena, con una extensión superficial de veintitrés áreas veinticinco centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: por Norte, con tierras propiedad de don Francisco Arbós Ballesté y de don Ignacio Barrionuevo; por el Este, con otras tierras de la propiedad de don Salvador Vicente; por el Sur, con el predio urbano que se describe bajo la letra C); y por el Oeste, con camino para personas y vehículos por donde tiene acceso. Contiene esta parcela dos pozos, uno en las inmediaciones de su límite Norte y otro en la del Este, y en su parte Noroeste, unas torres con depósito de agua. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella al folio 130 del tomo 326, libro 33 del Ayuntamiento de Benalmádena, finca número 1.745, inscripción primera.

B) Otra suerte de tierra o parcela de secano en el sitio denominado el Tomillar, pago Arroyo de la Miel, del término municipal de Benalmádena, con una extensión superficial de diecinueve áreas sesenta y nueve centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: por el Norte, con el predio urbano que se describirá bajo la letra C); por el Sur, con camino de servidumbre hoy abandonado que le separa de la zona marítima; por el Este, con tierras de la propiedad de don Salvador Vicente, y por el Oeste, con camino para personas y vehículos, por donde tiene acceso. Contiene en su ángulo Sureste una fosa séptica. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 134 del Tomo 326, libro 33 de Benalmádena. Finca número 1.746, inscripción primera.

C) Un predio urbano, en término municipal de Benalmádena, pago de Arroyo

de la Miel, y sitio denominado «El Tomillar», se conoce por Apartamentos «Flamingo». Linda: por el Norte y por el Sur, en línea de noventa y cinco metros cincuenta centímetros y de ochenta y un metros, respectivamente, con terrenos propios de la misma María Julia Frooninch; por el Este, con línea de treinta y cuatro metros y cincuenta centímetros con tierras propiedad de don Salvador Vicente, y por el Oeste, con línea de treinta metros cuarenta centímetros con camino construido por don Fernando Loring y doña Carlota Tettamanzy, por donde tiene acceso para personas y vehículos. Su frente mira al Oeste, al camino que lo limita, por donde tiene su entrada; inmediatamente a ésta, se halla construido un edificio independiente destinado a recepción y, a continuación, la piscina, aparcamientos para coches, pista de baile y jardines y, en su fondo, separados por una calle intermedia existen dos filas de edificaciones, construidas por cinco Bungalows, de dos tipos, seis pequeños y cuatro mayores, con una superficie cada uno de ellos de treinta y seis metros cuadrados, distribuidos en habitación de estar, comedor, dormitorio, cuarto de aseo, cocina y terraza cubierta a su frente. La finca de la izquierda, entrando del predio o Norte de él, comprende los cuatro Bungalows mayores, y uno pequeño, iniciándose por éste; y la fila de la derecha entrando o Sur, del predio, los cinco pequeños restantes, encontrándose todos los expresados apartamentos dotados de todas las instalaciones necesarias para la habitabilidad. La edificación destinada a recepción consta de salón a tal fin, cuarto para armarios y planchados y cabinas y aseos para la piscina y abarca una superficie de unos ciento cincuenta metros cuadrados. La superficie cubierta del predio asciende a quinientos ochenta y seis metros cuadrados en total, distribuidos en cuatrocién-

tos treinta y seis metros cuadrados, el edificio de recepción, el resto de la superficie del predio es parte descubierta con los servicios indicados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 239 vuelto, del Tomo 305, libro 30 de Benalmádena, finca número 1.601, inscripción segunda.

La hipoteca se halla inscrita asimismo en el Registro de la Propiedad según el título aportado. En cuanto a la finca A) al Tomo 326, folio 132, inscripción octava; finca B) Tomo 326, folio 136, inscripción octava, y la finca C) al Tomo 334, folio 3 vuelto, inscripción novena.

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número tres de San Sebastián, el día 4 de septiembre próximo y hora de las doce.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas setenta y dos mil quinientas pesetas la finca descrita bajo la letra A; la deslindada bajo la letra B por la cantidad de novecientas cuarenta y cinco mil pesetas, y la descrita bajo la letra C) la cantidad de tres millones trescientas setenta y cinco mil quinientas pesetas, es decir, el 75 por 100 del valor fijado para la primera subasta que fué de 830.000 pesetas, 1.260.000 pesetas y 4.410.000 pesetas, respectivamente; no admitiéndose postura alguna que sea inferior al tipo fijado para esta segunda subasta.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo fijado para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipote-

caria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, J. Villalonga.—El Secretario, A. Mosquera Leirado.—5.976-3.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 643 de 1961, Manuel Martínez Jiménez.—(2.422.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 110 de 1958, Luis Martínez Díez.—(2.423.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 520 de 1961, Pedro Piera Guibernau.—(2.424.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 615 de 1963, Thomas Stoll.—(2.420.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al Servicio de Farmacia.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 6 de agosto de 1964 la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondiente al Servicio de Farmacia, 464/E/S.

Lote número 4: Compuesto de frascos blancos y topacio, al precio límite de pesetas 172.125 el lote.

Lote número 5: Compuesto de estuches cartón especiales para 20 pastillas de aspirina y estuches cartón especiales para 20 pastillas de aspirina y cafeína, al precio límite de 1.690.000 pesetas el lote.

Lote número 7: Compuesto de cartón, papel y precintos, al precio límite de 217.600 pesetas el lote.

Una máquina registradora eléctrica, con salida de ticket, al precio límite de 35.000 pesetas.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 7 de septiembre de 1964.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 1 de agosto de 1964.—4.535-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para la adquisición de los artículos que se mencionan, correspondientes al Servicio de Farmacia.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial», de fecha seis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Farmacia, F 264/E/S.

14.260 kilos de azúcar blanca, al precio límite de 18 pesetas el kilo.

22 kilos de mentol natural, al precio límite de 550 pesetas el kilo,

10 kilos de sacarina ácida, al precio límite de 1.300 pesetas el kilo.

60 kilos de sulfato de magnesio desecado, al precio límite de 30 pesetas el kilo.

6 kilos de esencia de menta deterperada, al precio límite de 500 pesetas el kilo.

40 kilos de sacarina sal sódica, al precio límite de 1.300 pesetas el kilo.

7 kilos de cloruro de efedrina, al precio límite de 1.750 pesetas el kilo.

30 kilos de corteza seca de naranjas amargas, al precio límite de 40 pesetas el kilo.

5 kilos de esencia de espliego, al precio límite de 375 pesetas el kilo.

10 kilos de extracto fluido de poligala, al precio límite de 190 pesetas el kilo.

5 kilos de hojas y sunidades de to-millo, al precio límite de 25 pesetas el kilo.

10 kilos de opogán o sinónimo, al precio límite de 145 pesetas el kilo.

600 cajas del número 00 al número 3, cajas de 1.000 obleas medicinales cierre seco, surtidas, al precio límite de 60 pesetas unidad.

10 kilos de polvo de hojas de belladonna, al precio límite de 70 pesetas el kilo.